

Montevideo, 2 de julio de 2014.-

R.de D.N°172/2014

Acta 874

Reg.: 2014/06/279

VISTO: el Informe de la Gerencia de Recursos Materiales y Suministros por el cual se solicita mantener la contratación de la empresa SEKELMAR S.A. (SILVER RENT A CAR), por concepto de alquiler de vehículos de apoyo a oficinas postales;

RESULTANDO: I) que esta contratación regirá desde la fecha del presente acto administrativo; II) que se entiende de aplicación el régimen de compra directa al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, informándose que existe crédito presupuestal suficiente; III) que la Dirección de Comunicaciones Postales recomienda tal contratación por razones de servicio;

CONSIDERANDO: que se accederá a lo solicitado, teniendo presente las necesidades del servicio relacionado, en apoyo a distintas dependencias postales;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar por compra directa a la empresa SEKELMAR S.A. (SILVER RENT A CAR), al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, la contratación de servicios de alquiler de vehículos de apoyo a dependencias postales para el presente año 2014; rigiendo desde la fecha del presente acto administrativo.

2) Transcribese a la Gerencia de Area Recursos, a sus efectos.



3) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros para su ejecución.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL**